

EXP-UNC:0011222/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Ma. Carolina Benedetti** en la cátedra de "Historia Argentina I" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Ma. Carolina Benedetti en la cátedra de "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra, Prof. Liliana Chaves, informa que la mencionada alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MARÍA CAROLINA BENEDETTI**, D.N.I. 35.474.509, realizada en la cátedra "Historia Argentina I", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C.; comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: **0351**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>